

Sunchales, 25 de febrero de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 9 0 / 2 0 1 5

VISTO:

La [Ordenanza N° 2263/2012](#), y la nota dirigida al Intendente enviada el 6 de febrero del corriente por el Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la [Ordenanza N° 2188/2012](#) se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas y/o venta de lotes;

Que del llamado a licitación antes mencionado resulta adjudicatario el Sr. Néstor José Rossi y Sra., y que el citado acto administrativo fue refrendado mediante la [Ordenanza N° 2263/2012](#);

Que posteriormente, a través de la [Ordenanza N° 2263/2012](#) se autoriza a la celebración de un convenio de donación con cargo en el que la Municipalidad se compromete a la realización de las obras de infraestructura estableciendo un plazo límite, pronto a vencer, de 18 meses;

Que resulta importe destacar, que los compradores de los lotes, especialmente los adjudicatarios del programa de créditos ProCreAr, manifiestan preocupación ante la necesidad de acceder a la escritura traslativa de dominio y a las obras de infraestructura;

Que hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta de la nota dirigida al Sr. Intendente con fecha 6 de febrero del corriente, que a través de la misma le solicitamos información sobre los avances y plazos de las obras de infraestructura que debe ejecutar el Municipio;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 9 0 / 2 0 1 5

El Concejo Municipal solicita al DEM informe en carácter urgente, sobre los avances y plazos de concreción de las obras de infraestructura correspondientes al loteo Rossi (plano de mensura N° 116.615, dominio inscripto bajo el T° 334 P F° 03318 N° 078140 Fecha 25/10/1989, Partida Impuesto Inmobiliario 08-11-00-060764/0003), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41°) de la [Ordenanza N° 1933/09](#). -

Asimismo, indique el estado de los trámites administrativos pertinentes para la aprobación del croquis de mensura

y subdivisión de la parcela, necesarios para realizar las escrituras traslativas de dominio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil quince.-